



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00241951-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por el Programa “Hablemos de Derechos”, en relación al dictado del taller de capacitación “Meta Redes” destinado a Estudiantes Voluntarios;

Y CONSIDERANDO:

Que el programa “Hablemos de Derechos” acompaña a las políticas públicas que se vienen implementando desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles sobre temáticas actuales;

Que para la implementación del programa será necesario llevar adelante cursos de capacitaciones para los/as estudiantes participantes de la primera convocatoria del año, en torno a las temáticas a abordar en los colegios secundarios y para la comunidad universitaria en general;

Que en el orden 3 del expediente de referencia se anexa detalle de la capacitación, cronograma, profesional a cargo y presupuesto;

Que los cursos de capacitación estarán a cargo de la Ab. Lucía DA SILVA SANTOS, DNI: 20.082.474 y el Prog. Cristhían Mauricio CRESCENTE, DNI: 35.564.222, cuyos curriculum vitae se adjuntan en el orden 4 y 5 del expediente de referencia;

Que en el orden 9 la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el pago de servicios prestados, por un importe total de Pesos Diecinueve Mil Ochocientos C/00/100 (\$19.800,00), a razón de Pesos Nueve Mil Novecientos (\$ 9.900,00) por capacitador;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el dictado del taller “Meta Redes” en el marco del Programa “Hablemos de Derechos”.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el pago y disponer que por la Dirección de Administración se abone a la Ab. Lucía DA SILVA SANTOS, CUIL: 27-20082474-7 y al Prog. Cristhían Mauricio CRESCENTE, CUIL: 20-35564222-5, el importe de Pesos Nueve Mil Novecientos (\$ 9.900,00) a c/u, en concepto de servicios prestados en el dictado del taller, previa certificación de los Coordinadores del programa Hablemos de Derechos.

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Diecinueve Mil Ochocientos C/00/100 (\$19.800,00) a la Partida Presupuestaria:

A.0001.047.000.001.11.07.00.00.12.00.3.4.5.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a los interesados, a los Coordinadores del Programa Hablemos de Derechos y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.